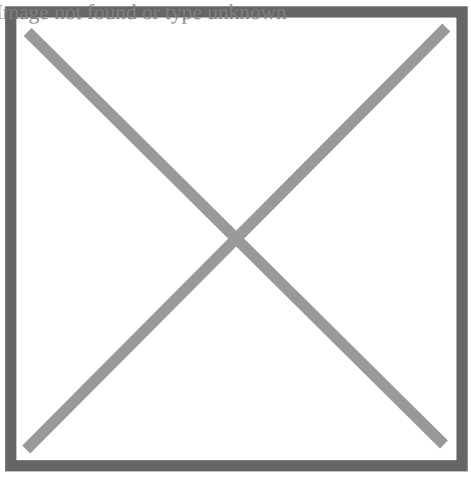
LOCAL | Urbanismo

El ayuntamiento de Priego inicia un cambio de normativa que permitirá la instalación de placas solares en el centro histórico y su entorno

Desde el Consistorio se reconoce que el centro histórico de Priego abarca una delimitación muy amplia y ambiciosa.

Redacción
Lunes 30 de enero de 2023 - 11:26



Ante la demanda de licencias, el Área de Urbanismo del ayuntamiento de Priego está trabajando en la flexibilización de la normativa de aplicación que dificulta a los vecinos del centro histórico instalar placas solares en sus viviendas.

Un trabajo que requiere estudiar la mejor forma de llevarlo a cabo ya que el Centro Histórico de Priego es muy amplio y habrá que diferenciar los distintos ámbitos de actuación.

Para ello, la concejal de Urbanismo, Marta Siles, y técnicos municipales han mantenido una reunión en la Delegación Territorial Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, acompañados por la Delegada Territorial de Fomento y Ordenación del Territorio, con la intención de, avanzar en la línea de trabajo iniciada hace algunos meses, consistente en la posibilidad de autorizar placas fotovoltaicas en cubiertas de edificios dentro del ámbito de la delimitación del Plan Especial del Conjunto Histórico y su entorno, fijando unos criterios con la delegación, a fin de ampliar las zonas autorizables, como así señala Siles en una nota de prensa.

Como afirma la responsable de Urbanismo, “conocemos que el centro histórico de Priego abarca una delimitación muy amplia y ambiciosa; por ello, el Ayuntamiento está en proceso de redactar una innovación de la normativa de aplicación para abordar dos actuaciones diferentes, una sobre el Conjunto Histórico declarado, y otra sobre el entorno del mismo que coincide con la delimitación del ámbito del Plan Especial”.

En este sentido, Siles ha indicado que se está trabajando en una innovación “que cumpla con la delimitación del entorno y del conjunto histórico”, añadiendo que, para poder avanzar en esta última, “estamos a la espera de unas líneas de actuación que se están redactando a nivel estatal y que, según informaciones de la Delegación estarán listas a partir de marzo, las cuales posibilitarán la autorización de la colocación de placas fotovoltaicas”.

Por ello, como así añade Marta Siles, “es importante llevar de forma paralela el estudio de ambas zonas y ahora mismo se está avanzando en la innovación para cambiar la normativa que afecta al ámbito del conjunto histórico y poder aprobarla cuanto antes”.

De esta manera, como así recoge la nota de prensa, la autorización para la colocación de placas, que no están prohibidas en este momento, pero sí restringida su colocación en algunas zonas, llegará a más familias que quieran beneficiarse tanto de las líneas de ayuda que tienen la Junta de Andalucía como para mejorar la eficiencia energética de sus viviendas y un ahorro económico en sus facturas.

De igual modo, en dicha reunión se dio cuenta, a través del delegado Territorial, Eduardo Lucena, de la colaboración que la Junta de Andalucía mantiene con el Ministerio en un grupo de trabajo donde se pretende marcar unas directrices en la normativa referente a patrimonio en cuanto a la colocación de placas fotovoltaicas en los centros históricos de las ciudades.